

CONDADO DE ZAVALA, TEJAS -- AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

De acuerdo con el Capítulo 232 del Código de Gobierno Local de Tejas y otras autoridades, el condado de Zavala, Tejas (“Condado”), por y a través de su órgano de gobierno, el Tribunal de Comisionados del Condado de Zavala (“Tribunal de Comisionados”), notifica la intención de considerar y adoptar las propuestas de Reglamentos de Subdivisión y Comunidad de Alquiler de Casas Prefabricadas para el condado de Zavala, Tejas (“Reglamentos”) tras cumplir con todos los avisos exigidos por la ley.

Las Regulaciones propuestas podrán: (1) revisarse y copiarse durante el horario laboral habitual en la oficina comercial del Honorable Jesse Gonzales, juez del condado de Zavala, Tejas, en el Palacio de Justicia del Condado de Zavala, 200 La Calle Uvalde del Este, La Suite 9, Crystal City, Tejas 78839 (teléfono: 830-374-3810); y (2) revisadas y descargadas en www.co.zavala.tx.us (la dirección de internet del condado).

Se celebrará una audiencia pública sobre los reglamentos propuestos por el Tribunal de Comisionados en su reunión pública el 4 de febrero de 2026, que comenzará a las 10:00 a.m. en la Sala de Tribunales de los Comisionados en el Juzgado del Condado de Zavala, 200 La Calle Uvalde del Este, La Suite 9, Crystal City, Tejas 78839.

Las Regulaciones propuestas están diseñadas, entre otras cosas, para regular los planos, subdivisiones de terrenos y comunidades de alquiler de casas prefabricadas (“MHRC”) en la zona no incorporada del condado de Zavala, Tejas, con el fin de: promover la salud, seguridad, moral y bienestar general del condado y el desarrollo seguro, ordenado y saludable del área no incorporada del condado; y asegurar que se proporcionen parcelas, planos, procedimientos de diseño y planificación, agua, alcantarillado, fosas sépticas y OSSF, así como infraestructuras de servicios, drenaje y transporte en la zona no incorporada del condado.

Los Reglamentos propuestos contienen normas, requisitos y procedimientos para parcelas de subdivisión y desarrollo relacionado de subdivisiones, y planes de desarrollo de infraestructuras del MHRC y desarrollos relacionados del MHRC, en el área no incorporada del condado, y se refieren a los siguientes asuntos: cumplimiento requerido de la ley federal, la ley estatal y las regulaciones del condado; cumplimiento de todos los fines públicos descritos en los Reglamentos; definiciones, una guía de interpretación, establecimiento de una fecha de entrada en vigor, cumplimiento de la Ley de Reuniones Abiertas de Tejas, aplicación de cierta autoridad legal y otras disposiciones administrativas; requisitos de desarrollo, diseño y construcción relacionados con el desarrollo de terrenos en la zona no incorporada; procedimiento y revisión de planos de subdivisión, incluyendo requisitos para registro, excepciones o exenciones, variaciones, revisiones, vacaciones, enmiendas, regulación de subdivisiones en la jurisdicción extraterritorial de un municipio incorporado y otros asuntos procesales; estándares, requisitos y procedimientos del plan de desarrollo de infraestructuras del MHRC, incluyendo restricciones sobre la construcción y ocupación del MHRC salvo que el

condado lo apruebe primero; requisitos de bonos u otros requisitos de seguridad financiera; un cuadro de tarifas y procedimientos relacionados; requisitos de parcelas de subdivisión y planes de infraestructura del MHRC relacionados con formato, formato, alcance, contenido, divulgación, firma y certificación; división de normas de tierras; datos topográficos, de topografía, requisitos de divulgación de lotes/bloques, monumentación y otros; los requisitos de instalaciones y servicios de agua, alcantarillado, fosas sépticas y OSSF, incluyendo el cumplimiento de los estándares mínimos estatales y del condado; para ciertas subdivisiones, el cumplimiento de las normas de subdivisión de condados fronterizos descritas por el Subcapítulo B del Capítulo 232 del Código de Gobierno Local de Tejas, incluyendo sin limitación el plano, derecho de paso, diseño y construcción de carreteras, drenaje, contrato de compra, agua, aguas residuales, publicidad, conexión de servicios públicos y requisitos de fianza u otros requisitos de seguridad financiera descritos en las Secciones 232.021 a 232.044 del Código de Gobierno Local de Tejas y otras autoridades; para ciertas subdivisiones, el cumplimiento de las normas modelo de subdivisiones descritas por las Secciones 232.023 y 232.030 del Código de Gobierno Local de Tejas, la Sección 16.343 del Código del Agua de Tejas y las Secciones 364.1 a 364.72 del Título 31 del Código Administrativo de Tejas y otras autoridades; requisitos de revisión, análisis y divulgación de ingenieros, topógrafos y geo científicos; estándares de servicios públicos, requisitos de servicio y conexión, incluyendo el cumplimiento de los estándares mínimos estatales y del condado y los requisitos de divulgación; identificación, gestión y necesidades de drenaje de la llanura de inundación, incluyendo descripciones, planos y divulgación; requisitos para el acceso, diseño, construcción y seguridad de la carretera; requisitos para planes de drenaje y las instalaciones de drenaje relacionadas; requisitos para la fachada del lote y las líneas de retranqueo; requisitos de divulgación de contratos de compra y procedimientos relacionados con la disponibilidad de agua; requisitos de disponibilidad, suficiencia y divulgación de aguas subterráneas y superficiales conforme a la Sección 232.0032 del Código de Gobierno Local de Tejas, las Secciones 364.1 a 364.72 del Título 31 del Código Administrativo de Tejas, las Secciones 230.1 a 230.11 del Título 30 del Código Administrativo de Tejas, y otras autoridades; requisitos para sistemas de seguridad contra incendios y supresión de incendios y divulgación; requisitos de identificación del titular de gravamen y subordinación de gravamen; limitaciones y restricciones en el uso de armas de fuego, arcos y flechas respecto a ciertos lotes en subdivisiones; cumplimiento de las normativas locales del distrito de conservación de aguas subterráneas; requisitos de contrato de participación de promotores; los futuros requisitos del corredor de transporte; requisitos de acceso de vehículos de emergencia; limitaciones y restricciones respecto a la aprobación de parcelas de subdivisión o MHRC por parte del Condado; y remedios y sanciones de ejecución, tanto civiles como penales.

Si tiene preguntas sobre este asunto, por favor contacte durante el horario laboral habitual con el juez del condado de Zavala, Tejas, en la dirección de su oficina comercial y número de teléfono previamente descritos en este aviso. Por favor, planifique asistir a la reunión pública y a la audiencia pública sobre las Regulaciones propuestas.